

Aguascalientes, Ags; a jueves 09 de junio de 2022

No. 156

CONGRESO DE AGUASCALIENTES LEGISLA A FAVOR DE LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DE COMPAÑÍA

- *La reforma contempla adicionar un apartado dentro de la Ley de Protección a los Animales para puntualizar las variables del abandono animal.*
- *Asimismo, se aprobó un exhorto para que titulares de los H. Ayuntamientos del Estado, suscriban la “Declaración de Venecia”.*
- *Se reformó la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para hacer cumplir las reglas técnicas de los servicios de asistencia social.*

Se realizó la décima cuarta sesión del segundo periodo ordinario de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, en la cual las y los diputados y diputade, aprobaron diversas reformas en materia de protección a los animales de compañía, modificación a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para hacer cumplir las reglas de los servicios de asistencia social, y también se aprobó un exhorto para que los Ayuntamientos suscriban la “Declaración de Venecia”.

Como primer punto del orden del día, las y los congresistas aprobaron el dictamen de las Comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, así como de Fortalecimiento Municipal, Desarrollo Metropolitano y Zonas Conurbadas, que resuelven la Iniciativa por la que se reforma la Ley de Protección a los Animales del Estado de Aguascalientes.

Previo a la votación, el diputado Temo Escobedo señaló que con la modificación se establece en la ley que es una infracción abandonar a un animal y/o privarlo de luz, alimento o bebida, de espacio o sin abrigo contra la intemperie con lo que se le cause o pueda causar daño.

Expuso que se entiende por “abandono” a la acción dolosa o culposa de las obligaciones del propietario, poseedor o responsable para con su animal de compañía, dejándolo en desamparo y desprotegido y con ello, se ponga en peligro su vida e integridad.

Por su parte, la diputada Leslie Figueroa, manifestó que el abandono es un problema que afecta a todos los animales, ya que no entiende de edad, ni raza, detalló que de acuerdo a diversos estudios, el 20 por ciento de los perros y el 11 por ciento de gatos de raza son abandonados, además lamentó que 6 de cada 10 mascotas son maltratados, por lo que se pronunció a favor de crear una conciencia entre la ciudadanía en torno al bienestar animal y sobre todo a fomentar más programas de esterilización ya que una pareja de perros y gatos pueden procrear miles de hijos.

A su vez, el legislador Quique Galo señaló que en México el abandono animal es un problema serio ya que se estima que el 70 por ciento del total de perros son callejeros, “cifras que ubican al país número uno en Latinoamérica con más perros en situación de calle; detalló que estas reformas son un claro ejemplo de las políticas que nacen de una demanda social; además informó que con estas modificaciones, Aguascalientes se convierte en el primer Estado de la república que legisla en este sentido, “al establecer sanciones ejemplares y por tanto se da un paso gigante en esta materia”.

Por su parte, la diputada Genny López señaló que México es uno de los países que registra demasiados casos de maltrato animal y de abandono, a tal grado, dijo que en promedio, de cada 10 perros que llegan albergues 9 son sacrificados; detalló que hoy la LXV Legislatura le dice No al abandono, por lo que con esta reforma se le está cumpliendo a la sociedad “que hoy más que nunca está más preocupada por los temas de protección animal”. Por último, la congresista exhortó a la población a no comprar raza, mejor, adopta uno si casa, no sin antes reconocer la gran labor que hacen los veterinarios y los rescatistas que dan protección a decenas y decenas a las mascotas.

Acto seguido, las y los congresistas aprobaron el dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez, que resuelve la Iniciativa que reforma la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Aguascalientes y la Ley de Instituciones Asistenciales para Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Aguascalientes.

En este punto, la diputada Jetsi Sánchez expuso que el objetivo de la iniciativa consiste en hacer cumplir las reglas técnicas previstas en las Normas Oficiales, garantizando el cumplimiento de los servicios de asistencia social en pleno ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en establecimientos o espacios que prestan servicio de cuidado, atención, alimentación y alojamiento.

Por su parte, la diputada Nancy Macías expuso que los menores que se encuentran privados del cuidado de sus familias y pasan a ser tutelados por el Estado requieren de mayor atención y de servicios multidisciplinarios que les permita acercarse a la restitución de sus derechos; así mismo reconoció que los servicios de asistencia social ya están regulados sin embargo no prevén especificaciones técnicas o directrices en materia de seguridad, higiene, alimentación, entre otros factores.

En el siguiente punto del orden del día se aprobó por mayoría el Punto de Acuerdo que presentó la diputada Nancy Macías, en el sentido de exhortar respetuosamente a los titulares de los H. Ayuntamientos del Estado, a suscribir la “Declaración de Venecia”, en beneficio de las familias Aguascalentenses y el logro de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030; la presentación la realizó la diputada Laura Ponce.

La diputada promotora explicó que la Declaración de Venecia busca crear una alianza de territorios de todo el mundo que tenga como objetivo la inclusión de las familias sostenibles, respondiendo a sus necesidades en los siguientes 10 aspectos: vivienda, nuevas tecnologías, educación, sanidad, aire limpio, transporte, asequibilidad, familias vulnerables y turismo.

Añadió que mediante la firma de la Declaración, los H. Ayuntamientos se estarían comprometiendo a presentar cada año un Informe de Seguimiento que la Secretaría de la Federación Internacional para el Desarrollo de la Familia presentará al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, con información del año anterior sobre los progresos realizados en esos temas. La evaluación externa de esos resultados es realizada por expertos de la Universidad Nove de Julho - Uninove en Brasil.

---000---